



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No. 79

SAN MARTIN, 09 DE FEBRERO DE 2021

SEÑORES: SERVICIOS E INVERSIONES EL ATARDECER S.A. DE C.V.

Forma de pago: CREDITO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

UNIDAD SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES

Sirva enviarnos lo siguiente:

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
		MEDIDA		UNIT.	TOTAL
54316	56	VIAJES	SERVICIO DE TRANSPORTE DE DESECHOS SOLIDOS, DESDE LA PLANTA DE TRANSBORDO DE SERVICIOS GENERALES DE LA ALCALDIA DE SAN MARTIN HACIA EL RELLENO SANITARIO DE MIDES DE NEJAPA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 22 DE DICIEMBRE/2020 21 DE ENERO DE 2021..	\$ 230.00	\$ 12,880.00
SON: DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES				TOTAL	\$ 12,880.00

1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos
2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura
3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)
4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.
5. Elaborar factura de consumidor final
6. facturar y enviar acorde a orden de compra

SESION	ORDINARIA FECHA 22/12/2020	ACUERDO N° 06	ACTA N° 33
--------	----------------------------	---------------	------------

F. _____
ALCALDE MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No. 41-A

SAN MARTIN, 20 DE ENERO DE 2021

SEÑORES: SERVICIOS E INVERSIONES EL ATARDECER S.A. DE C.V.

Forma de pago: CREDITO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

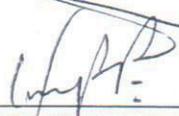
UNIDAD SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES

Sirva enviarnos lo siguiente:

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
		MEDIDA		UNIT.	TOTAL
54316	19	VIAJES	SERVICIO DE TRANSPORTE DE DESECHOS SOLIDOS, DESDE LA PLANTA DE TRANSBORDO DE SERVICIOS GENERALES DE LA ALCALDIA DE SAN MARTIN HACIA EL RELLENO SANITARIO DE MIDES DE NEJAPA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 22/01/2021 AL 02/02/2021.	\$ 230.00	\$ 4,370.00
SON: CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES				TOTAL	\$ 4,370.00

1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su
2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura
3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)
4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.
5. Elaborar factura de consumidor final
6. facturar y enviar acorde a orden de compra

SESION	ORDINARIA FECHA 22/12/2020	ACUERDO N° 06	ACTA N° 33
SESION	EXTRAORDINARIA FECHA 29/01/2021	ACUERDO N° 14	ACTA N° 03

F. 
ALCALDE MUNICIPAL



SERVICIOS E INVERSIONES EL ATARDECER S.A. DE C.V.

Giro: Venta de combustibles y lubricantes.
 Venta de otros productos N.C.P.
 Transporte de Carga N.C.P.

FACTURA

19DS000F1-19DS000F500

Nº 0429

REGISTRO Nº 192234-1
 NIT: 0614-160209-101-0

LUGAR Y FECHA: Santo Tomas, 18 de marzo de 2021

SEÑOR (ES): **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN**

DIRECCIÓN:

N.I.T.: 0613-100877-001-4

VENTA A CUENTA DE:

SU REF:

PROVEEDOR:

ADUANA:

BULTO:

MERCADERÍA

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS AFECTAS
19	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE DESECHOS SOLIDOS DESDE LA PLANTA DE TRANSBORDO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN HACIA RELLENO SANITARIO MIDES - NEJAPA PERIODO DEL 22/01/2021 AL 02/02/2021	\$ 230.00			\$ 4,370.00

SON: CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO 33/100 DOLARES

SUMAS \$

\$ 4,370.00

SUB-TOTAL \$

\$ 4,370.00

(-) IVA RETENIDO \$

\$ 38.67

VENTA NO SUJETA \$

VENTA EXENTA \$

TOTAL \$

\$ 4,331.33

ENTREGADO POR:
 Nombre:
 DUI:
 Firma:

RECIBIDO POR:
 Nombre:
 DUI:
 Firma:

PAGOS EFECTUADOS POR SU CUENTA

ELABORO	ELABORO	RECIBIDO POR	SUB TOTAL \$	
			TOTAL A PAGAR \$	\$ 4,331.33

LA PRESENTE FACTURA SE ENCUENTRA EN VERSIÓN PUBLICA POR CONTENER DATOS CONFIDENCIALES DEL VENDEDOR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA